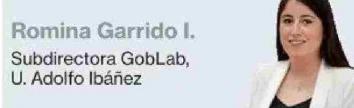


Fecha: 04-09-2023  
Medio: La Segunda  
Supl.: La Segunda  
Tipo: Noticia general  
Título: **No hay agenda**

Pág. : 9  
Cm2: 165,8

Tiraje: 11.692  
Lectoría: 33.709  
Favorabilidad:  No Definida



## No hay agenda

**N**uestra actual ley de protección de datos personales de 1999 se dictó en un contexto muy diferente al actual. Casi no conocíamos qué era ni cómo funcionaba Internet, no había redes sociales, comercio electrónico, riesgos de ciberseguridad. Ni imaginábamos la irrupción vertiginosa de la Inteligencia Artificial (IA). Fue una ley pionera en su oportunidad, pero rápidamente demostró su ineficacia al forzar a las personas a actuar a través de abogados para proteger sus datos personales de tratamientos ilícitos, por lo engorroso y caro de todo el proceso judicial.

A lo largo de estos años, el tema ha tomado importancia en aspectos puntuales: para insertar a Chile en los servicios globales (2008); para cumplir los compromisos de la OCDE (2010); para actualizarnos a la nueva ley europea (2018), para cumplir los compromisos de protección de datos que exigen los tratados internacionales, y así suma y sigue.

En 2022 se tramitó la reforma a la ley de datos personales presentada en 2017, de manera expedita, con el apoyo de expertos y expertas de la academia, la industria y el sector público. De ahí surgió un proyecto con un buen estándar que hoy duerme el “sueño de los justos” en la Comisión de Constitución del Senado desde hace varios meses, sin espacio en la agenda.

No hemos sido capaces de relevar a la agenda de datos personales como habilitante y transversal, que aportará los cimientos sobre los que se construyen muchas de las otras agendas que parecen más urgentes e importantes, y un catalizador de la economía digital. Por ejemplo, para darnos seguridad, porque tecnologías como el reconocimiento facial, las cámaras y los drones son sistemas de tratamiento de datos. No se trata de asuntos dicotómicos, de elegir entre seguridad o privacidad, si no de contar con escenarios de regulación adecuados que den evidencia de un uso responsable de datos y, sobre todo, de reglas claras.

Además, la protección de datos es clave cuando hablamos de otras agendas como la salud digital; la regulación de la Inteligencia Artificial (IA); el futuro del trabajo; la ciberseguridad y la transformación digital del Estado, entre otras materias tan relevantes hoy en la discusión pública. Si no se cuenta con los cimientos de la protección de datos personales será como construir sobre un pantano. Podemos hacerlo, pero con grandes riesgos en el futuro cercano.